

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43242 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 542/11 referente al concursado D. José Javier Cristóbal Carle, por auto de fecha 26/11/12 se ha acordado lo siguiente:

- 1) Abrir la fase de liquidación de concurso a petición del deudor.
- 2) La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 27 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120081012-1